

**SESIÓN NÚMERO XVII (EXTRAORDINARIA) DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE,
GUANAJUATO.**

EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, ESTADO DE GUANAJUATO SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DIA 04 DE MARZO DEL 2010, DIA Y HORA SEÑALADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS DE ÉSTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON APEGO A LO PRECEPTUADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 56 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA CUAL SE LLEVO BAJO EL SIGUIENTE:-----

ORDEN DEL DIA:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----**
- 2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----**
- 3. COMUNICADOS DE LAS AUTORIDADES DE LA FEDERACIÓN Y DEL ESTADO.-----**
- 4. CORRESPONDENCIA PARTICULAR Y DE CORPORACIONES.-----**
- 5. PROPOSICIONES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.-----**
 - A) BAJO OFICIO SM/060/2010 EL SÍNDICO MUNICIPAL, LICENCIADO JUAN CLAUDIO MAYER GUALA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS Y CONSEJOS COMUNITARIOS, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y CONSEJOS COMUNITARIOS LLEVADA A CABO EL PASADO DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2010, EN 23 COMUNIDADES DEL MUNICIPIO. DE IGUAL FORMA SOLICITA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LOS DIVERSOS ACUERDOS QUE HA TOMADO LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE ELECCIÓN. SE ANEXA MINUTA.-----
 - B) BAJO OFICIO H.YUNTO/REGPAN/043/03/2010 EL REGIDOR ING. ALFONSO SAUTTO AGUNDIS SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA APROBACIÓN PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA A LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO XVI DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2010; EN ATENCIÓN A LAS CONSIDERACIONES A QUE SE REFIERE EN SU OFICIO DE CUENTA.-----
- 6. INFORME DE COMISIONES Y CON POSIBILIDAD DE TRATAR ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.-----**

7. ASUNTOS QUE EL PRESIDENTE CONSIDERE DEBAN TRATARSE.--

**PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-----
LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,
VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----**

SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS 12 INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.-----

**PARA EL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----**

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.--

PARA EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- A) BAJO OFICIO SM/060/2010 EL SÍNDICO MUNICIPAL, LICENCIADO JUAN CLAUDIO MAYER GUALA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS Y CONSEJOS COMUNITARIOS, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y CONSEJOS COMUNITARIOS LLEVADA A CABO EL PASADO DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2010, EN 23 COMUNIDADES DEL MUNICIPIO. DE IGUAL FORMA SOLICITA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LOS DIVERSOS ACUERDOS QUE HA TOMADO LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE ELECCIÓN. SE ANEXA MINUTA.-----

EN USO DE LA VOZ A FAVOR EL SÍNDICO MUNICIPAL, LICENCIADO JUAN CLAUDIO MAYER GUALA, MANIFIESTA QUE ESTE PUNTO ES DE NATURALEZA INFORMATIVA, EN DONDE SE SEÑALA EL RESULTADO DE LAS ELECCIONES EN DIVERSAS COMUNIDADES QUE SE SEÑALAN EN EL DOCUMENTO ANEXO. REFIERE QUE LO IMPORTANTE ES ENFATIZAR QUE LA ELECCIÓN FUE LIBRE, DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA; AL GRADO DE QUE SE PUEDE LLEGAR A LA CONCLUSIÓN DE QUE LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN LAS COMUNIDADES ES SIMILAR A LA PARTICIPACIÓN VISTA EN LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES, PUES EXISTE UN DESEO ENORME DE PARTICIPAR. AGREGA QUE EN LA REUNIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO ESTE MISMO DÍA CON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PLURAL ORGANIZADORA DEL PROCESO ELECTORAL SE LLEGÓ A DIVERSAS CONCLUSIONES PLASMADAS EN EL INFORME QUE AHORA SE PRESENTA AL PLENO.-----

EN CONTRA HACE USO DE LA VOZ EL REGIDOR IGNACIO PÉREZ QUIROZ, QUIEN ADUCE QUE DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA MINUTA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO ELECTORAL Y, POR LO QUE HACE A LA ELECCIÓN EN LA COMUNIDAD DE JUAN XIDÓ NO SE

DETALLA EL NÚMERO DE VOTOS OBTENIDOS POR LA PLANILLA DEL SEÑOR POLICARPO. MANIFIESTA ADEMÁS QUE LA PLANILLA GANADORA OBTUVO 82 VOTOS Y LA SEGUNDA 71, Y NULOS 48 VOTOS; POR LO QUE SE CUESTIONA CUÁLES SON LOS CRITERIOS PARA DETERMINAR LA NULIDAD DE LOS VOTOS Y POR QUÉ ES TAN ALTO EL ÍNDICE DE NULIDAD DE VOTOS, POR LO QUE PIDE UN INFORME AL RESPECTO.-----

A FIN DE DAR CONTESTACIÓN A LOS CUESTIONAMIENTOS DEL REGIDOR PÉREZ QUIROZ LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADA LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES, SOLICITA A ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO ELECTORAL QUE DÉ INFORMACIÓN AL RESPECTO.-----

A LO CUAL EL SÍNDICO MUNICIPAL MANIFIESTA QUE YA ENTRANDO AL DETALLE DE ESTE INFORME VALE PRECISAR LA SITUACIÓN DE DOS COMUNIDADES QUE SON "LOS RICOS DE ABAJO" Y "JUAN XIDÓ". DICE QUE POR LO QUE HACE A ESTA ÚLTIMA COMUNIDAD EN EL ACTA APARECE LA CANTIDAD DE 47 VOTOS EN CONTRA POR UN ERROR DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA; MENCIONA QUE EL DÍA DE HOY EN LA MAÑANA LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CHECARON LA VOTACIÓN, ENCONTRANDO QUE LOS QUE SON EN CONTRA VERDADERAMENTE SON 11 VOTOS. POR SUPUESTO TODOS ESOS DOCUMENTOS PUEDEN SER REVISADOS POR LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO Y POR TODO AQUÉL QUE QUIERA HACERLO. AFIRMA QUE, POR SUPUESTO, LA PLANILLA PERDEDORA IMPUGNA EL RESULTADO DEL PROCESO, MÁS SIN EMBARGO LO HACE SIN NINGUNA PRUEBA QUE ACREDITE ALGUNA IRREGULARIDAD EN EL DESARROLLO DE LA ELECCIÓN. POR LO TANTO LA COMISIÓN DICTAMINÓ QUE NO ES PROCEDENTE EL RECURSO DE IMPUGNACIÓN.-----

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ EL SEÑOR SÍNDICO MUNICIPAL DICE QUE RESPECTO A LA COMUNIDAD DE "LOS RICOS DE ABAJO" SE TIENE EL CASO DE QUE LA PLANILLA NÚMERO 1, QUE FUE LA ÚNICA REGISTRADA, TUVO 16 VOTOS A FAVOR, PERO VOTOS NULOS Y VOTOS CONTRARIOS SON 51; EVIDENTEMENTE LA COMUNIDAD ESTÁ MOSTRANDO UN RECHAZO A LA PLANILLA GANADORA. POR LO QUE EN ATENCIÓN A ESTA SITUACIÓN LA COMISIÓN PLURAL DICTAMINÓ QUE EXISTA UNA SEGUNDA RONDA DE VOTACIÓN.-----

POR SU PARTE EL REGIDOR LICENCIADO JOSÉ MARTÍN SALGADO CACHO, CON EL ÁNIMO DE COMPLEMENTAR LO ADUCIDO POR EL SÍNDICO MUNICIPAL, REFIERE QUE ES IMPORTANTE TENER PRESENTE LA VERDADERA FUNCIÓN DE LAS COMISIONES, SIENDO LA COMISIÓN ENCARGA DE LA ELECCIÓN DE DELEGADOS UN ORGANISMO PLURAL EN EL QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON PRESENCIA EN EL CABILDO ESTÁN REPRESENTADOS. MANIFIESTA QUE SE ESTUDIARON LOS PRO Y LOS CONTRA Y SE DICTAMINA A FIN DE SUBIRSE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO; TAN ES ASÍ QUE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN QUE SE LES HIZO LLEGAR A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO ESTÁ APROBADO POR UNANIMIDAD Y FIRMADO POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PLURAL.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LICENCIADO LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ REFIERE QUE EN ESTE PUNTO DESEA HACER ALGUNAS CONSIDERACIONES RESPECTO DE LA ESENCIA DE ESTE EJERCICIO QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO, PUES LO QUE SE BUSCA ES QUE EN CADA COMUNIDAD SE LLEVE A CABO EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y QUE SEA EL REFERENTE PARA NOMBRAR A LOS DELEGADOS, QUE SON REPRESENTANTES EN SU CIRCUNSCRIPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. PRECISA QUE EN EL CASO DE LA COMUNIDAD DE “LOS RICOS DE ABAJO” SE TRATABA DE LA ÚNICA PLANILLA REGISTRADA, POR LO QUE LA COMISIÓN INTERVINO, PUES SU FUNCIÓN ES TAMBIÉN SOLVENTAR LOS ASUNTOS QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN PONER EN DUDA EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN. AGREGA ADEMÁS QUE ESTE EJERCICIO QUE AHORA HACE ESTE AYUNTAMIENTO VA A SERVIR DE MUCHO COMO PRECEDENTE PARA FUTUROS PROCESOS ELECTORALES DE DELEGADOS Y CONSEJOS COMUNITARIOS.-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LICENCIADA LUZ MARÍA RAMÍREZ CABRERA ADUCE QUE DENTRO DEL MISMO INFORME SE TOCA TAMBIÉN EL PUNTO RELATIVO A LA DURACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL, CONSIDERÁNDOLA MUY VIABLE, TODA VEZ QUE EL PERIODO DE TIEMPO COMO SE HAN VENIDO DESARROLLANDO LOS PASADOS PROCESOS COMICIALES DE DELEGADOS ES MUY EXTENSO PUES SE HA DETECTADO QUE LA AFLUENCIA DE VOTANTES SE DESARROLLA ENTRE LAS 09:00 Y LAS 14: HORAS, SIENDO MUY EXTENUANTE PARA LOS INTEGRANTES DE LA MESA RECEPTORA, AUNADO AL HECHO DE QUE LAS PRÓXIMAS COMUNIDADES SON MÁS PEQUEÑAS EN POBLACIÓN.-----

LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ESTÁ APROBADO POR UNANIMIDAD, SUGIERE QUE EL PLENO VOTE EN LO PARTICULAR EL CONTENIDO DEL INFORME, ASÍ COMO EN LO GENERAL.-----

EN ESE MOMENTO EL SEÑOR REGIDOR IGNACIO PÉREZ QUIROZ AFIRMA QUE HAY QUE TOMAR EN CONSIDERACIÓN LO QUE SE VOTA AQUÍ EN EL PLENO, PUES NO ES CORRECTO MODIFICAR LO QUE PREVIAMENTE AQUÍ SE HA VOTADO; DICE QUE EL AYUNTAMIENTO ES UN ÓRGANO COLEGIADO EN EL CUAL SE DEBEN DE RESPETAR DESDE UN MOMENTO LAS CONVOCATORIAS QUE AQUÍ SE VOTAN. SOLICITA QUE ASÍ QUEDE ESCRITO POR LO QUE TEXTUALMENTE SE TRANSCRIBE LO SIGUIENTE: “LO CONSECUENTE, SE ANALICE BIEN, CUANDO SE DEBE DE LANZAR UNA CONVOCATORIA, UNA CONSULTA PÚBLICA QUE NO TENGAMOS ESTOS CASOS, GRACIAS.”-----

DIRIGIÉNDOSE AL REGIDOR PÉREZ QUIROZ LA PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE TAMBIÉN EL AYUNTAMIENTO ES UN ÓRGANO QUE PUEDE MODIFICAR SUS DETERMINACIONES Y LO QUE SE PRETENDE AQUÍ ES NO ABUSAR DEL TIEMPO DE MUCHAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN ESAS JORNADAS LOS DOMINGOS; ADEMÁS AFIRMA QUE LOS PROCESOS ELECTORALES DE DELEGADOS SON ALGO INÉDITO EN NUESTRO MUNICIPIO, NO ENCONTRÁNDOSE ALGÚN ANTECEDENTE AL RESPECTO,

POR LO QUE SE IRÁN PERFECCIONANDO SU ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO AL PASO DEL TIEMPO.-----

TERMINADA LA DISCUSIÓN, LA PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CAMBIO DE HORARIOS EN LA JORNADA DE ELECCIÓN DE DELEGADOS. POR LO TANTO DICHA MODIFICACIÓN ES APROBADA POR MAYORÍA DE 11 VOTOS CONTRA 1 EN CONTRA; ASÍ ENTONCES SE APRUEBA EL CAMBIO DE DURACIÓN DE LAS PRÓXIMAS JORNADA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y CONSEJOS COMUNITARIOS, SIENDO DE LAS 09:00 HORAS A LAS 14:00 HORAS.-----

AHORA BIEN, PARA EFECTOS DE LA TOMA DE PROTESTA DE LOS DELEGADOS ELECTOS, LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONE A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO QUE SE EFECTÚE EN ESTE PALACIO MUNICIPAL EL MARTES 09 DE MARZO DE 2010 A LAS 12:00 DEL DÍA. ESTO A FIN DE DARLE UNA DISTINCIÓN A ESE EDIFICIO HISTÓRICO.-----

EL SÍNDICO MUNICIPAL AL RESPECTO COMENTA QUE TANTO LA PRIMER JORNADA ELECTORAL COMO ÉSTA SEGUNDA JORNADA, FUERON UN ÉXITO ROTUNDO; HUBO UNA AMPLIA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, VERDADERAMENTE LA GENTE ESTÁ PARTICIPANDO Y ELLO GENERA UN CAMBIO DE POLÍTICA, PUES EVITA QUE EL AYUNTAMIENTO IMPONGA A LOS DELEGADOS DE LAS COMUNIDADES. DICE QUE OBVIO ES EL QUE EL PROCESO ELECTORAL DE DELEGADOS Y CONSEJOS COMUNITARIOS SE DEBE DE IR PERFECCIONANDO SEGÚN LA PRACTICA, PUES PENSAR LO CONTRARIO SÓLO PUEDE SER RESULTADO DE UNA MENTE OBTUSA. AGREGA ADEMÁS QUE LOS DELEGADOS DEBEN DE TOMAR PROTESTA DIGNAMENTE PARA QUE SE COMPROMETAN CON SU COMUNIDAD Y CON SU FUNCIÓN Y ASÍ, DARLO A CONOCER A TODOS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.-----

HACIENDO USO DE LA VOZ EL REGIDOR DOCTOR SALVADOR SÁNCHEZ ABARCA ADUCE QUE LA FRACCIÓN DEL PAN ESTÁ MUY INTERESADA EN ASISTIR A LA TOMA DE PROTESTA DE LOS DELEGADOS EL DÍA MARTES, MÁS SIN EMBARGO TIENEN LA NECESIDAD DE ESE DÍA ASISTIR A LA CIUDAD DE MÉXICO. POR LO QUE PIDE SE CONSIDERE ESTA SITUACIÓN AL MOMENTO DE FIJAR EL DÍA DEL EVENTO, PUES SON CONCIENTES DE SUS OBLIGACIONES COMO MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.-----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE A LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN DEL PAN SI ES POSIBLE QUE UNO DE ELLOS PUDIERA ESTAR PRESENTE EN EL EVENTO SI SE REALIZARA EL MARTES 09 DE MARZO, ESTO EN ATENCIÓN A QUE LA AGENDA ESTÁ MUY SATURADA Y PROPICIARÍA EL QUE ESE ACTO DE TOMA DE PROTESTA SE LLEVARA A CABO HASTA DÍAS POSTERIORES.-----

EN CONSENSO LOS SEÑORES REGIDORES DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ACUERDAN QUE LA REGIDORA MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ CASTRO ESTÉ PRESENTE EN EL ACTO DE TOMA DE PROTESTA DE LOS DELEGADOS ELECTOS, PARA QUE CON ELLO ESE ACTO SE

EFFECTÚE EL PRÓXIMO DÍA MARTES 09 DE MARZO DEL 2010 A LAS 12:00 HORAS.-----

SE SOMETE A VOTACIÓN ENTONCES LO MENCIONADO ARRIBA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS.-----

ASÍ ENTONCES, EN LO GENERAL EL AYUNTAMIENTO ACUERDA DARSE POR ENTERADO DEL INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y CONSEJOS COMUNITARIOS LLEVADA A CABO EL PASADO DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2010, EN 23 COMUNIDADES DEL MUNICIPIO. DE IGUAL FORMA SE APRUEBAN LOS DIVERSOS ACUERDOS QUE HA TOMADO LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE ELECCIÓN, ASÍ COMO LA MINUTA LEVANTADA POR LA COMISIÓN ORGANIZADORA PARA LA ELECCIÓN DE DELGADOS Y CONSEJOS COMUNITARIOS.-----

B) BAJO OFICIO H.YUNTO/REGPAN/043/03/2010 EL REGIDOR ING. ALFONSO SAUTTO AGUNDIS SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA APROBACIÓN PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA A LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO XVI DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2010; EN ATENCIÓN A LAS CONSIDERACIONES A QUE SE REFIERE EN SU OFICIO DE CUENTA.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR DOCTOR SALVADOR SÁNCHEZ ABARCA REFIERE QUE EN EL CASO ESPECIFICO DEL REGIDOR SAUTTO AGUNDIS, ASÍ COMO EL DE OTROS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, ES IMPORTANTE TOMAR EN CUENTA QUE TODOS TENEMOS NECESIDADES Y QUE LAS INASISTENCIAS NO SON POR GUSTO, SINO POR UNA NECESIDAD; BAJO ESA PREMISA, REFIERE, ES DABLE OTORGAR UN VOTO FAVORABLE A LOS COMPAÑEROS DE TIENEN LA NECESIDAD DE AUSENTARSE, NO ASÍ SI ESA CONDUCTA FUERA REPETITIVA.-----

SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO ESTE PUNTO, ES VOTADO Y APROBADO POR 11 DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. NO EMITIENDO VOTO EL REGIDOR INGENIERO ALFONSO SAUTTO AGUNDIS POR TENER INTERÉS DIRECTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO HACE SABER A LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE HA AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE FORMALMENTE LA LIC. LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES DA POR TERMINADA ESTA SESIÓN, SIENDO LAS 15:55 HORAS, DEL DÍA 04 DE MARZO DEL AÑO 2010; POR OTRA PARTE EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO PARTE DE LA MISMA Y COMO SI SE INSERTAREN EN SUS CONTENIDOS A LA LETRA UN AUDIO CASSETTE DE 60 MINUTOS.-----

LIC. LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN CLAUDIO MAYER GUALA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. LAURA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ CASTRO
REGIDOR

LIC. JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ
REGIDOR

C. IGNACIO PÉREZ QUIROZ
REGIDOR

DR. SALVADOR SÁNCHEZ ABARCA
REGIDOR

LIC. LUZ MARÍA RAMÍREZ CABRERA
REGIDOR

LIC. LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ
REGIDOR

ING. ALFONSO SAUTTO AGUNDIS
REGIDOR

LIC. JOSÉ MARTÍN SALGADO CACHO
REGIDOR

LIC. ALONSO TOMASINI OLVERA
REGIDOR

LIC. JUAN ROSARIO LICEA PERALES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ÉSTE LEGAJO CONSTA DE 07 SIETE FOJAS ÚTILES, MISMAS QUE
CONTIENEN EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO XVII CON CARÁCTER DE
EXTRAORDINARIA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, DE FECHA 04 DE MARZO DE
2010.-----